



**PRECIO PÚBLICO
SERVICIO DE TALLERES DE DIFUSION CULTURAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2012 se ha procedido a aprobar el establecimiento de precios públicos para la prestación del servicio de **talleres de difusión cultural**, quedando el acuerdo como sigue:

“PRIMERO.- ESTABLECER el siguiente precio público para la impartición de los talleres anteriormente referidos.

| <i>Concepto</i> | <i>Base</i> | <i>IVA</i> | <i>Total</i> |
|------------------|-------------|------------|--------------|
| Precio mensual | 23,15 | 1,85 | 25 |
| Precio quincenal | 13,89 | 1,11 | 15 |

SEGUNDO.- DECLARAR expresamente que los precios públicos referidos cubren el coste de las actividades a realizar, de conformidad con lo recogido en la Memoria Económico-Financiera.

TERCERO.- SEÑALAR que los mismos serán de aplicación en el presente ejercicio 2012, de conformidad con lo previsto en el art. 7.4 de la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por el Ayuntamiento de Galapagar, continuando en vigor hasta su modificación o derogación.

CUARTO.- PUBLICAR el mismo para su conocimiento general.

QUINTO.- REMITIRSE para todos los aspectos no recogidos en el presente acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza municipal de precios públicos y demás normas aplicables.”

NOTA: El citado acuerdo fue objeto de publicación en el BOCM nº 160 de 6 de julio de 2012.

